

Resolución Nro. IESS-CPPL-2023-0078-R

Loja, 08 de septiembre de 2023

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

RESPONSABLE DE LA UNIDAD PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN DE LOJA

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: *“las Instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.”*;

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe que la administración pública constituye un servicio a la colectividad, y como tal se encuentra regida por los principios de eficacia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación planificación, transparencia y evaluación;

Que, el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: *“Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas.”*;

Que, el artículo 370 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: *“El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, entidad autónoma regulada por la ley, será responsable de la prestación de las contingencias del seguro universal obligatorio a sus afiliados. (...)”*;

Que, la Norma Técnica 406-02 “Planificación” determinada en las Normas de Control Interno expedidas por la Contraloría General del Estado, mediante Acuerdo Nro. 39, publicado en el Registro Oficial Nro. 87 de 14 de diciembre de 2009, y sus posteriores reformas, determina que: *“(...) El Plan Anual de Contratación, PAC, contendrá las obras, los bienes y los servicios incluidos los de consultoría a contratarse durante el año fiscal, en concordancia con la planificación de la institución asociada al Plan Nacional de Desarrollo. En este plan constarán las adquisiciones a realizarse tanto por el régimen general como por el régimen especial, establecidos en la ley. El plan al igual que sus reformas será aprobado por la máxima autoridad de cada entidad y publicado en el portal de compras públicas www.compraspublicas.gov.ec; incluirá al menos la siguiente información: los procesos de contratación a realizarse, la descripción del objeto a contratarse, el presupuesto estimativo y el cronograma de implementación del plan (...)”*;

Que, el artículo 16 de la Ley de Seguridad Social, determina que: *“El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) es una entidad pública descentralizada, creada por la Constitución de la República, dotada de autonomía normativa, técnica, administrativa, financiera y presupuestaria, con personería jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto indelegable la prestación del Seguro General Obligatorio en todo el territorio nacional. (...)”*, y el artículo 18 de la misma ley dispone que la organización y funcionamiento del IESS, se regirá por los principios de autonomía, desconcentración, control interno descentralizado y jerárquico, rendición de cuentas por los actos y hechos de sus autoridades;

Que, el artículo 68 del Código Orgánico Administrativo, COA, determina que: *“Transferencia de la competencia. La competencia es irrenunciable y se ejerce por los órganos o entidades señalados en el ordenamiento jurídico, salvo los casos de delegación, avocación, suplencia, subrogación, descentralización y desconcentración cuando se efectúen en los términos previstos en la ley.”*;

Que, el artículo 69 del Código Orgánico Administrativo, COA, respecto de la delegación de competencias, determina que: *“Los órganos administrativos pueden delegar el ejercicio de sus competencias, incluida la de gestión, en: 1. Otros órganos o entidades de la misma administración pública, jerárquicamente”*

Resolución Nro. IESS-CPPL-2023-0078-R

Loja, 08 de septiembre de 2023

dependientes.”;

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Suplemento del Registro Oficial Nro. 395 de 4 de agosto del 2008, crea el Sistema Nacional de Contratación Pública, y determina los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, de aplicación obligatoria para las entidades previstas en el artículo 1 de esta Ley;

Que, el artículo 4 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina que: “(...) *Para la aplicación de esta Ley y de los contratos que de ella deriven, se observarán los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad; y, participación nacional*”;

Que, el inciso segundo del numeral 9a del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNC, en su parte pertinente, determina que: “(...) *Son delegables todas las facultades y atribuciones previstas en esta Ley para la máxima autoridad (...)*”;

Que, el Portal de Compras Públicas www.compraspublicas.gob.ec, es el Sistema Oficial de Contratación Pública del Estado Ecuatoriano, que es de uso obligatorio para las Entidades sometidas a esta Ley, según lo señalado en el artículo 6 numeral 25), y artículo 21 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

Que, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone que: “*Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRAS PÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley (...)*”;

Que, el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Registro Oficial Suplemento Nro. 87 del 20 de junio de 2022; tiene por objeto la aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, por parte de las entidades previstas en el artículo 1 de la Ley y los actores que conforman el Sistema Nacional de Contratación Pública.

Que, el artículo 6 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina: “*Delegación.- Son delegables todas las facultades previstas para la máxima autoridad tanto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública como en este Reglamento General, aun cuando no conste en dicha normativa la facultad de delegación expresa. La resolución que la máxima autoridad emita para el efecto determinará el contenido y alcance de la delegación.*”;

Que, el artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en lo referente al Plan Anual de Contratación, dispone que: “*Plan Anual de Contratación - PAC- Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad o su delegado aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación PAC, que contendrá las adquisiciones relacionadas a los bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría que requieran las entidades contratantes en el año fiscal, detallando la siguiente información: 1. Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal; 2. Descripción detallada del objeto de contratación que guarde concordancia con el código del clasificador central de productos, CPC; para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse; 3. El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y, 4. El cronograma de implementación del Plan. Los procesos de contratación deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa la obtención de la certificación de la*

Resolución Nro. IESS-CPPL-2023-0078-R

Loja, 08 de septiembre de 2023

disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesaria su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el Servicio Nacional de Contratación Pública y publicados en el Portal COMPRASPÚBLICAS.”;

Que, el último inciso del artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en lo referente a las reformas del PAC, establece: “(...) *Las entidades contratantes podrán modificar el PAC. a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas.*”;

Que, mediante Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-DR-2018-008-RFDQ, de 21 de noviembre de 2018, el entonces Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, resolvió: “Artículo 2.- (...) *se delega la facultad de autorizar el gasto correspondiente a la gestión administrativa de cada área, conforme el Plan Operativo Anual, aprobado por la máxima autoridad; así como, la autorización de gasto e inicio de los procedimientos de contratación a excepción de los procesos de emergencia, conforme el Plan Anual de Contratación aprobado por la máxima autoridad, dentro del ámbito de su competencia; (...).* Cuando el monto de la contratación supere la cuantía establecida para cada Autorizador de Gasto, la autorización se gestionará en el nivel jerárquicamente superior competente de acuerdo al monto establecido en el cuadro para autorización de gasto y a la naturaleza de los recursos a utilizarse (...)”;

Que, el artículo 11 de la Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-2022-0045-RA, de 19 de diciembre de 2022, la Directora General del IESS, Subrogante, resolvió: “Delegar a quien haga las veces de Director Nacional de Planificación, en el nivel desconcentrado, Direcciones Provinciales y Unidades Médicas del IESS, la aprobación durante el ejercicio económico anual correspondiente de las reformas al Plan Anual de Contratación (PAC), mediante informes técnicos motivados y previa solicitud de las unidades requirentes; de lo cual se informará al Director Nacional de Planificación.”;

Que, mediante Resolución N° C.D. 649 de 31 de diciembre de 2022, el Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social- IESS, en su artículo 1, resolvió: “Aprobar el Presupuesto Consolidado del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para el ejercicio económico del año 2023 (...)”; “Artículo 2.- Aprobar el Fondo Presupuestario Anual del IESS (...)”; “Artículo 3.- Aprobar el Presupuesto General de Operaciones del IESS, (...)”; y, “Artículo 5.- “(...) *emite las Disposiciones Generales para la aplicación del Presupuesto del IESS (...)*”;

Que, Mediante Resolución Administrativa No. IESS-DG-2023-0001-RA, de fecha 12 de enero de 2023, el Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, aprobó el Plan Anual de Contratación 2023, el Director General del IESS, resolvió: “Aprobar el Plan Anual de Contratación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para el año 2023, cuyo monto asciende al valor de: USD 531.111.874,58 (QUINIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CIENTO ONCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO, CON 58/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) (...)”;

Que, mediante memorando Nro. IESS-DPL-2023-1323-M, de fecha 08 de septiembre de 2023, el Dr. Francisco Eduardo Sánchez Farfán, Director Provincial del IESS Loja, adjunta el informe técnico de reforma al PAC en el cual solicita reformar el PAC-2023 afectando varios objetos de contratación que se detallan en el artículo 1 de la presente resolución, cambiando el cuatrimestre programado, además de modificar el procedimiento de contratación;

Que, mediante memorando Nro. IESS-DPL-2023-1323-M, de fecha 08 de septiembre de 2023, el Dr. Francisco Eduardo Sánchez Farfán, Director Provincial del IESS Loja, adjunta el informe técnico de reforma al PAC en el cual solicita reformar el PAC-2023 afectando varios objetos de contratación que se detallan en el artículo 1 de la presente resolución, disminuyendo el Plan Anual de Contratación por un valor de \$ 6.135,00 (SEIS MIL CIENTO TREINTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) más IVA;

Resolución Nro. IESS-CPPL-2023-0078-R

Loja, 08 de septiembre de 2023

Que, mediante memorando Nro. IESS-DPL-2023-1323-M, de fecha 08 de septiembre de 2023, el Dr. Francisco Eduardo Sánchez Farfán, Director Provincial del IESS Loja, adjunta el informe técnico de reforma al PAC en el cual solicita reformar el PAC-2023 afectando varios objetos de contratación que se detallan en el artículo 1 de la presente resolución, incrementando el Plan Anual de Contratación por un valor de \$ 4.633,00 (CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) más IVA;

Que, mediante memorando Nro. IESS-DPL-2023-1323-M, de fecha 08 de septiembre de 2023, el Dr. Francisco Eduardo Sánchez Farfán, Director Provincial del IESS Loja, adjunta el informe técnico de reforma al PAC en el cual solicita reformar el PAC-2023 afectando varios objetos de contratación que se detallan en el artículo 1 de la presente resolución, suprimiendo el Plan Anual de Contratación por un valor de \$ 4.027,00 (CUATRO MIL VEINTE Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) más IVA;

Que, mediante memorando Nro. IESS-DPL-2023-1323-M, el área requirente anexó el informe técnico;

Que, el Informe Técnico Nro. 002-2023-DPL concluye: “Por lo expuesto, se solicita atender la reforma planteada por: Modificación de cuatrimestre, cambio de dos tipos de procedimiento de contratación de ínfima a catálogo, además de supresión, disminución e incremento de valores en varios objetos de contratación después de realizar los estudios de mercado respectivos.”;

En ejercicio de las atribuciones contenidas en la delegación expedida por el Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, mediante Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-2022-0045-RA, del 19 de diciembre de 2022;

RESUELVE:

Art. 1 Aprobar la reforma al Plan Anual de Contratación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social correspondiente al ejercicio fiscal 2023 de conformidad con el siguiente detalle que forma parte del informe técnico remitido, mismo que ha sido proporcionado bajo la exclusiva responsabilidad del el Dr. Francisco Eduardo Sánchez Farfán, Director Provincial del IESS Loja y su unidad requirente.

Modificar

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN ACTUAL											
No de	CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	CPC ACTUAL	CUATRIMESTRE PROGRAMADO ACTUAL	UNIDAD DE MEDIDA ACTUAL	CANTIDAD ACTUAL	VALOR UNITARIO ACTUAL	VALOR TOTAL ACTUAL
1	53020102	Pasajes al interior	CONTRATACION DE PASAJES AEREOS NACIONALES PARA LOS SERVIDORES DE LA ADMINISTRADORA DIRECCION GENERAL DEL IESS LOJA-DPL	SERVICIO	Ínfima Cuantía	661100011	C1	Unidad	1	4.400,00	4.400,00
2	53040102	Mantenimiento de Edificio	CONTRATACION MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO DE LA DIRECCION PROVINCIAL DEL IESS LOJA-DPL	SERVICIO	Menor Cuantía	541210015	C2	Unidad	1	20.000,00	20.000,00
3	53040202	Mantenimiento de maquinaria	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA CÁMARAS IP DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LOJA-DPL	SERVICIO	Ínfima Cuantía	852300013	C2	Unidad	1	2.650,00	2.650,00
4	53040202	Mantenimiento de maquinaria	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LOJA-DPL	SERVICIO	Ínfima Cuantía	859901911	C2	Unidad	1	1.200,00	1.200,00
5	53060202	Material de construcción y plomería	ADQUISICION DE MATERIAL ELÉCTRICO, DE CONTRUCCIÓN Y DE PLOMERIA DE LA DIRECCION PROVINCIAL DEL IESS LOJA-DPL	BIEN	Ínfima Cuantía	462120619	C2	Unidad	1	1.000,00	1.000,00

Resolución Nro. IESS-CPPL-2023-0078-R

Loja, 08 de septiembre de 2023

6	53060301	Material de Oficina e informática	ARCHIVADORES TAMAÑO OFICIO LOMO 8 CMS-DPL	BIEN	Catálogo Electrónico	3212920135	C2	Unidad	100	1,49	149,00
7	53060301	Material de Oficina e informática	CARPETAS FOLDER DE CARTULINA MANILA (VINCHA INCLUIDA)-DPL	BIEN	Catálogo Electrónico	3699000159	C2	Unidad	5000	0,12	600,00
8	53060301	Material de Oficina e informática	ESFEROGRAFICO AZUL PUNTA FINA-DPL	BIEN	Infima Cuantía	3891100173	C2	Unidad	200	0,32	64,00
9	53060301	Material de Oficina e informática	MOUSE PAD CON APOYA MUNECA DE GEL-DPL	BIEN	Catálogo Electrónico	3212920141	C2	Unidad	20	5,41	108,11
10	53060301	Material de Oficina e informática	NOTAS ADHESIVAS GRANDES 3X3 PULG-DPL	BIEN	Catálogo Electrónico	3212920142	C2	Unidad	100	0,38	38,00
11	53060301	Material de Oficina e informática	RESALTADORES VARIOS COLORES-DPL	BIEN	Catálogo Electrónico	3699000111	C2	Unidad	60	0,48	28,80
12	53060301	Material de Oficina e informática	RESMAS DE PAPEL BOND 75 GR A4-DPL	BIEN	Infima Cuantía	321290418	C2	Unidad	500	4,90	2.450,00
13	53060301	Material de Oficina e informática	SACAPUNTAS PEQUENO METALICO 1 SERVICIO-DPL	BIEN	Catálogo Electrónico	4299500129	C2	Unidad	20	0,12	2,40
14	53060301	Material de Oficina e informática	SEÑALADORES TIPO BANDERA-DPL	BIEN	Catálogo Electrónico	3212920165	C2	Unidad	500	0,89	445,00
15	53060301	Material de Oficina e informática	SEPARADORES PLASTICOS A4 FUNDA 10 U-DPL	BIEN	Catálogo Electrónico	36990001123	C2	Unidad	200	0,58	116,00
16	53060301	Material de Oficina e informática	TINTA CORRECTORA TIPO ESFERO-DPL	BIEN	Catálogo Electrónico	326000934	C2	Unidad	60	0,83	50,00
17	53060412	Muebles y Enseres	ADQUISICIÓN DE BANDERAS PARA LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL IESS LOJA-DPL	BIEN	Infima Cuantía	271900214	C1	Unidad	3	72,00	216,00
18	84030301	Equipos, Sistemas y Pa	ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PORTÁTILES PARA LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL IESS LOJA-DPL	BIEN	Catálogo Electrónico	4522000116	C1	Unidad	5	1.569,00	7.845,00
19	84030301	Equipos, Sistemas y Pa	ADQUISICIÓN DE ESCANERES DUPLEX DE ALTO VOLUMEN PARA LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL IESS LOJA-DPL	BIEN	Subasta Inversa Electrónica	452900014	C1	Unidad	10	1.410,00	14.100,00
20	53060203	Materiales de Aseo y Limpieza	PAPEL TOALLA DE MANOS BLANCO EN Z 150 UNIDADES-PARA LA DIRECCIÓN PROVINCIAL LOJA-DPL	BIEN	CATALOGO ELECTRÓNICO	321931018	C1	Unidad	1440	1,53	2.203,20
21	53060203	Materiales de Aseo y Limpieza	PAPEL HIGENICO JUMBO DOBLE HOJA BLANCO 250 METROS-PARA LA DIRECCIÓN PROVINCIAL LOJA-DPL	BIEN	CATALOGO ELECTRÓNICO	321930018	C1	Unidad	432	2,20	950,40
22	53060203	Materiales de Aseo y Limpieza	DESINFECTANTE AMONIO CUATERNARIO GALON-PARA LA DIRECCIÓN PROVINCIAL LOJA-DPL	BIEN	CATALOGO ELECTRÓNICO	3462009218	C1	Unidad	36	4,00	144,00
23	53060203	Materiales de Aseo y Limpieza	HIPOCLORITO DE SODIO AL 10 POR CIENTO GALON-PARA LA DIRECCIÓN PROVINCIAL LOJA-DPL	BIEN	CATALOGO ELECTRÓNICO	342401418	C1	Unidad	12	2,89	34,68
24	53060203	Materiales de Aseo y Limpieza	JABON DE TOCADOR LÍQUIDO CON VÁLVULA 1000ML-PARA LA DIRECCIÓN PROVINCIAL LOJA-DPL	BIEN	CATALOGO ELECTRÓNICO	3532101129	C1	Unidad	72	2,57	185,04
25	53060203	Materiales de Aseo y Limpieza	FUNDA DE BASURA USO INDUSTRIAL NEGRA 35 X 47 PARA LA DIRECCIÓN PROVINCIAL LOJA-DPL	BIEN	CATALOGO ELECTRÓNICO	3641000228	C1	Unidad	300	3,12	936,00
26	53060203	Materiales de Aseo y Limpieza	FUNDA DE BASURA DOMÉSTICA NEGRA 23 X 28 PULGADAS-PARA LA DIRECCIÓN PROVINCIAL LOJA-DPL	BIEN	CATALOGO ELECTRÓNICO	3641000223	C1	Unidad	300	1,01	303,00
27	53060203	Materiales de Aseo y Limpieza	AMBIENTAL VARIAS FRAGANCIAS EN AEROSOL 360CC-PARA LA DIRECCIÓN PROVINCIAL LOJA-DPL	BIEN	CATALOGO ELECTRÓNICO	3533100114	C1	Unidad	336	1,50	504,00

Resolución Nro. IESS-CPPL-2023-0078-R

Loja, 08 de septiembre de 2023

28	53060203	Materiales de Aseo y Limpieza	DESENGRASANTE LÍQUIDO MULTIUSO GALÓN-PARA LA DIRECCIÓN PROVINCIAL LOJA-DPL	BIEN	CATALOGO ELECTRÓNICO	353220012	C1	Unidad	12	3,45	41,40
29	53060203	Materiales de Aseo y Limpieza	GUANTES DE CAUCHO NRO 8 BICOLOR-PARA LA DIRECCIÓN PROVINCIAL LOJA-DPL	BIEN	CATALOGO ELECTRÓNICO	279920115	C1	Unidad	120	1,35	162,00
30	53060203	Materiales de Aseo y Limpieza	PAÑO DE LIMPIEZA PARA SUPERFICIE 10 UNIDADES-PARA LA DIRECCIÓN PROVINCIAL LOJA-DPL	BIEN	CATALOGO ELECTRÓNICO	266101217	C1	Unidad	120	2,19	262,80
31	53060203	Materiales de Aseo y Limpieza	SET DE MOPA MANGO, BASE, MOPA DE 46 CM PARA LA DIRECCIÓN PROVINCIAL LOJA-DPL	BIEN	CATALOGO ELECTRÓNICO	3899300129	C1	Unidad	10	14,73	147,30
32	53060203	Materiales de Aseo y Limpieza	TRAPEADOR DE PLANO 26 A 30 CM LARGO-PARA LA DIRECCIÓN PROVINCIAL LOJA-DPL	BIEN	CATALOGO ELECTRÓNICO	3899300118	C1	Unidad	5	2,50	12,50
33	53060203	Materiales de Aseo y Limpieza	ESCOBA DE MADERA FIBRA DE COCO DE 30 CM-PARA LA DIRECCIÓN PROVINCIAL LOJA-DPL	BIEN	CATALOGO ELECTRÓNICO	3899300114	C1	Unidad	5	1,80	9,00
34	53040203	Mantenimiento de Vehículos	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE LOJA (MANO DE OBRA) DPL	SERVICIO	Infima Cuantía	871410011	C2	Unidad	1	2.600,00	2.600,00
35	53060101	Combustibles y Lubricantes	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE LOJA (LUBRICANTES) DPL	SERVICIO	Infima Cuantía	333800212	C2	Unidad	1	540,00	540,00
36	53060409	Repuestos y Accesorios de Vehículos	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE LOJA (REPUESTOS)	SERVICIO	Infima Cuantía	4911300116	C2	Unidad	1	3.200,00	3.200,00
37	53060101	Combustibles y Lubricantes	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHICULOS DE LA ADMINISTRADORA DIRECCION PROVINCIAL LOJA	SERVICIO	Infima Cuantía	612910014	C2	Unidad	1	2.630,00	2.630,00
37	53040202	Mantenimiento de Maquinarias y Equipos	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL ASCENSOR DEL EDIFICIO DE LA DIRECCION PROVINCIAL DEL IESS LOJA DPL	SERVICIO	Infima Cuantía	871591612	C1	Unidad	1	2.400,00	2.400,00
38	53060409	Repuestos y Accesorios de Vehículos	ADQUISICION DE NEUMATICOS PARA LOS VEHICULOS DE LA ADMINISTRADORA DIRECCION PROVINCIAL DEL IESS LOJA	SERVICIO	Infima Cuantía	361140311	C1	Unidad	1	1.450,00	1.450,00

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN REFORMADO										
CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	CPC REFORMADO	CUATRIMESTRE PROGRAMADO REFORMADO	UNIDAD DE MEDIDA REFORMADA	CANTIDAD REFORMADA	VALOR UNITARIO REFORMADO	VALOR TOTAL PAC REFORMADO
53020102	Pasajes al interior	CONTRATACION DE PASAJES AEREOS NACIONALES PARA LOS SERVIDORES DE LA ADMINISTRADORA DIRECCIÓN GENERAL DEL IESS LOJA DPL	SERVICIO	Infima Cuantía	661100011	C3	Unidad	1	4.400,00	4.400,00
53040102	Mantenimiento de Edificio	CONTRATACIÓN MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO DE LA DIRECCION PROVINCIAL DEL IESS LOJA DPL	SERVICIO	Menor Cuantía	541210015	C3	Unidad	1	20.000,00	20.000,00

Resolución Nro. IESS-CPPL-2023-0078-R

Loja, 08 de septiembre de 2023

53040202	Mantenimiento de maquinaria	53040202	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA CÁMARAS IP DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LOJA DPL	SERVICIO	Infima Cuantía	852300013	C3	Unidad	1	2.650,00	2.650,00
53040202	Mantenimiento de maquinaria	53040202	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LOJA DPL	SERVICIO	Infima Cuantía	859901911	C3	Unidad	1	1.200,00	1.200,00
53060202	Material de Construcción y plomería	53060202	ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO, DE CONSTRUCCIÓN Y DE PLOMERÍA DE LA DIRECCION PROVINCIAL DEL IESS LOJA DPL	BIEN	Infima Cuantía	462120619	C3	Unidad	1	1.000,00	1.000,00
53060301	Material de Oficina e informática	53060301	ARCHIVADORES TAMAÑO OFICIO LOMO 8 CMS DPL	BIEN	Catálogo Electrónico	3212920135	C3	Unidad	100	1,49	149,00
53060301	Material de Oficina e informática	53060301	CARPETAS FOLDER DE CARTULINA MANILA (VINCHA INCLUIDA) DPL	BIEN	Catálogo Electrónico	3699000159	C3	Unidad	5000	0,12	600,00
53060301	Material de Oficina e informática	53060301	ESFEROGRAFICO AZUL PUNTA FINA DPL	BIEN	Catálogo Electrónico	3891100173	C3	Unidad	200	0,32	64,00
53060301	Material de Oficina e informática	53060301	MOUSE PAD CON APOYA MUNECA DE GEL DPL	BIEN	Catálogo Electrónico	3212920141	C3	Unidad	20	5,41	108,11
53060301	Material de Oficina e informática	53060301	NOTAS ADHESIVAS GRANDES 3X3 PULG DPL	BIEN	Catálogo Electrónico	3212920142	C3	Unidad	100	0,38	38,00
53060301	Material de Oficina e informática	53060301	RESALTADORES VARIOS COLORES DPL	BIEN	Catálogo Electrónico	3699000111	C3	Unidad	60	0,48	28,80
53060301	Material de Oficina e informática	53060301	RESMAS DE PAPEL BOND 75 GR A4 DPL	BIEN	Catálogo Electrónico	321290418	C3	Unidad	500	4,90	2.450,00
53060301	Material de Oficina e informática	53060301	SACAPUNTAS PEQUENO METALICO 1 SERVICIO DPL	BIEN	Catálogo Electrónico	4299500129	C3	Unidad	20	0,12	2,40
53060301	Material de Oficina e informática	53060301	SEÑALADORES TIPO BANDERA DPL	BIEN	Catálogo Electrónico	3212920165	C3	Unidad	500	0,89	445,00
53060301	Material de Oficina e informática	53060301	SEPARADORES PLASTICOS A4 FUNDA 10 U DPL	BIEN	Catálogo Electrónico	36990001123	C3	Unidad	200	0,58	116,00
53060301	Material de Oficina e informática	53060301	TINTA CORRECTORA TIPO ESFERO DPL	BIEN	Catálogo Electrónico	326000934	C3	Unidad	60	0,83	50,00
53060412	Muebles y Enseres	53060412	ADQUISICIÓN DE BANDERAS PARA LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL IESS LOJA DPL	BIEN	Infima Cuantía	271900214	C3	Unidad	3	72,00	216,00
84030301	Equipos, Sistemas y Pa	84030301	ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PORTÁTILES PARA LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL IESS LOJA DPL	BIEN	Catálogo Electrónico	4522000116	C3	Unidad	5	1.569,00	7.845,00
84030301	Equipos, Sistemas y Pa	84030301	ADQUISICIÓN DE ESCANERES DUPLEX DE ALTO VOLUMEN PARA LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL IESS LOJA DPL	BIEN	Subasta Inversa Electrónica	452900014	C3	Unidad	10	1.410,00	14.100,00
53060203	Materiales de Aseo y Limpieza	53060203	ADQUISICIÓN PAPEL TOALLA DE MANOS BLANCO EN Z 150 UNIDADES DPL	BIEN	CATALOGO ELECTRÓNICO	321931018	C3	Unidad	1440	1,53	2.203,20
53060203	Materiales de Aseo y Limpieza	53060203	PAPEL HIGENICO JUMBO DOBLE HOJA BLANCO 250 METROS-PARA LA DIRECCIÓN PROVINCIAL LOJA-DPL	BIEN	CATALOGO ELECTRÓNICO	321930018	C3	Unidad	432	2,20	950,40

Resolución Nro. IESS-CPPL-2023-0078-R

Loja, 08 de septiembre de 2023

53060203	53060203 Materiales de Aseo y Limpieza	DESINFECTANTE AMONIO CUATERNARIO GALON-PARA LA DIRECCIÓN PROVINCIAL LOJA-DPL	BIEN	CATALOGO ELECTRÓNICO	3462009218	C3	Unidad	36	4.00	144.00
53060203	53060203 Materiales de Aseo y Limpieza	HIPOCLORITO DE SODIO AL 10 POR CIENTO GALON-PARA LA DIRECCIÓN PROVINCIAL LOJA-DPL	BIEN	CATALOGO ELECTRÓNICO	342401418	C3	Unidad	12	2.89	34.68
53060203	53060203 Materiales de Aseo y Limpieza	JABON DE TOCADOR LÍQUIDO CON VÁLVULA 1000ML-PARA LA DIRECCIÓN PROVINCIAL LOJA-DPL	BIEN	CATALOGO ELECTRÓNICO	3532101129	C3	Unidad	72	2.57	185.04
53060203	53060203 Materiales de Aseo y Limpieza	FUNDA DE BASURA USO INDUSTRIAL NEGRA 35 X 47 PARA LA DIRECCIÓN PROVINCIAL LOJA-DPL	BIEN	CATALOGO ELECTRÓNICO	3641000228	C3	Unidad	300	3.12	936.00
53060203	53060203 Materiales de Aseo y Limpieza	FUNDA DE BASURA DOMÉSTICA NEGRA 23 X 28 PULGADAS-PARA LA DIRECCIÓN PROVINCIAL LOJA-DPL	BIEN	CATALOGO ELECTRÓNICO	3641000223	C3	Unidad	300	1.01	303.00
53060203	53060203 Materiales de Aseo y Limpieza	AMBIENTAL VARIAS FRAGANCIAS EN AEROSOL 360CC-PARA LA DIRECCIÓN PROVINCIAL LOJA-DPL	BIEN	CATALOGO ELECTRÓNICO	3533100114	C3	Unidad	336	1.50	504.00
53060203	53060203 Materiales de Aseo y Limpieza	DESENGRASANTE LÍQUIDO MULTIIUSO GALÓN-PARA LA DIRECCIÓN PROVINCIAL LOJA-DPL	BIEN	CATALOGO ELECTRÓNICO	353220012	C3	Unidad	12	3.45	41.40
53060203	53060203 Materiales de Aseo y Limpieza	GUANTES DE CAUCHO NRO 8 BICOLOR-PARA LA DIRECCIÓN PROVINCIAL LOJA-DPL	BIEN	CATALOGO ELECTRÓNICO	279920115	C3	Unidad	120	1.35	162.00
53060203	53060203 Materiales de Aseo y Limpieza	PAÑO DE LIMPIEZA PARA SUPERFICIE 10 UNIDADES-PARA LA DIRECCIÓN PROVINCIAL LOJA-DPL	BIEN	CATALOGO ELECTRÓNICO	266101217	C3	Unidad	120	2.19	262.80
53060203	53060203 Materiales de Aseo y Limpieza	SET DE MOPA MANGO, BASE, MOPA DE 46 CM PARA LA DIRECCIÓN PROVINCIAL LOJA-DPL	BIEN	CATALOGO ELECTRÓNICO	3899300129	C3	Unidad	10	14.73	147.30
53060203	53060203 Materiales de Aseo y Limpieza	TRAPEADOR DE PLANO 26 A 30 CM LARGO-PARA LA DIRECCIÓN PROVINCIAL LOJA-DPL	BIEN	CATALOGO ELECTRÓNICO	3899300118	C3	Unidad	5	2.50	12.50
53060203	53060203 Materiales de Aseo y Limpieza	ESCOBA DE MADERA FIBRA DE COCO DE 30 CM-PARA LA DIRECCIÓN PROVINCIAL LOJA-DPL	BIEN	CATALOGO ELECTRÓNICO	3899300114	C3	Unidad	5	1.80	9.00
53040203	53040203 - Mantenimiento de Vehículos	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE LOJA (MANO DE OBRA) DPL	SERVICIO	Infima Cuantía	871410011	C3	Unidad	1	2.600.00	2.600.00

Resolución Nro. IESS-CPPL-2023-0078-R

Loja, 08 de septiembre de 2023

53060101	53060101 - Combustibles y Lubricantes	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE LOJA (LUBRICANTES) DPL	SERVICIO	Infima Cuantía	333800212	C3	Unidad	1	540,00	540,00
53060409	53060409 - Repuestos y Accesorios de Vehículos	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE LOJA (REPUESTOS) DPL	SERVICIO	Infima Cuantía	4911300116	C3	Unidad	1	3.200,00	3.200,00
53060101	53060101 - Combustibles y Lubricantes	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHICULOS DE LA ADMINISTRADORA DIRECCION PROVINCIAL LOJA DPL	SERVICIO	Infima Cuantía	612910014	C3	Unidad	1	2.630,00	2.630,00
53040202	53040202 - Mantenimiento de Maquinarias y Equipos	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL ASCENSOR DEL EDIFICIO DE LA DIRECCION PROVINCIAL DEL IESS LOJA DPL	SERVICIO	Infima Cuantía	871591612	C3	Unidad	1	2.400,00	2.400,00
53060409	53060409 - Repuestos y Accesorios de Vehículos	ADQUISICION DE NEUMATICOS PARA LOS VEHICULOS DE LA ADMINISTRADORA DIRECCION PROVINCIAL DEL IESS LOJA	SERVICIO	Infima Cuantía	361140311	C3	Unidad	1	1.450,00	1.450,00

Plurianual

Resolución Nro. IESS-CPPL-2023-0078-R
Loja, 08 de septiembre de 2023

CÓDIGO No DE PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	2023	2024	TOTAL
1 53040203	53040203 - Mantenimiento de Vehículos	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE LOJA (MANO DE OBRA) DPL	SERVICIO	866,67	1.733,33	2.600,00
2 53060101	53060101 - Combustibles y Lubricantes	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE LOJA (LUBRICANTES) DPL	SERVICIO	180,00	360,00	540,00
3 53060409	53060409 - Repuestos y Accesorios de Vehículos	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE LOJA (REPUESTOS) DPL	SERVICIO	1.066,67	2.133,33	3.200,00
4 53060101	53060101 - Combustibles y Lubricantes	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHICULOS DE LA ADMINISTRADORA DIRECCION PROVINCIAL LOJA DPL	SERVICIO	876,67	1.753,33	2.630,00

Disminución

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN ACTUAL										
CÓDIGO No DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	CPC ACTUAL	CUATRIMESTRE PROGRAMADO ACTUAL	UNIDAD DE MEDIDA ACTUAL	CANTIDAD ACTUAL	VALOR UNITARIO ACTUAL	VALOR TOTAL ACTUAL
1 53060301	53060301 Material de Oficina e informática	ADQUISICIÓN TONERS PARA LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL IESS LOJA-DPL	BIEN	Infima Cuantía	38912013307	C2	Unidad	1	5.175,00	5.175,00
2 53010301	53010301 Difusión e Información y	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICACIONES POR PRENSA DE INFORMACION PUBLICA DIRECCION PROVINCIAL LOJA-DPL	SERVICIO	Bienes y Servicios Únicos	853300012	C2	Unidad	1	10.000,00	10.000,00

Resolución Nro. IESS-CPPL-2023-0078-R

Loja, 08 de septiembre de 2023

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN REFORMADO												
CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	CPC REFORMADO	CUATRIMESTRE PROGRAMADO REFORMADO	UNIDAD DE MEDIDA REFORMADA	CANTIDAD REFORMADA	VALOR UNITARIO REFORMADO	VALOR TOTAL PAC REFORMADO	DISMINUCIÓN DE PAC	
53060301	Material de Oficina e informática	ADQUISICIÓN TONERS PARA LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL IESS LOJA DPL	BIEN	Infima Cuantía	38912013307	C3	Unidad	1	2.740,00	2.740,00	2.435,00	
53010301	Difusión de Información y	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICACIONES POR PRENSA DE INFORMACION PUBLICA DIRECCION PROVINCIAL LOJA DPL	SERVICIO	Infima Cuantía	323000013	C3	Unidad	1	6.300,00	6.300,00	3.700,00	

Incremento

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN ACTUAL												
No	CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	CPC ACTUAL	CUATRIMESTRE PROGRAMADO ACTUAL	UNIDAD DE MEDIDA ACTUAL	CANTIDAD ACTUAL	VALOR UNITARIO ACTUAL	VALOR TOTAL ACTUAL	
1	-	-	-	-	-	-	-	-	0,0	-	-	

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN REFORMADO												
CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	CPC REFORMADO	CUATRIMESTRE PROGRAMADO REFORMADO	UNIDAD DE MEDIDA REFORMADA	CANTIDAD REFORMADA	VALOR UNITARIO REFORMADO	VALOR TOTAL PAC REFORMADO	INCREMENTO DE PAC	
53060301	Material de Oficina e informática	ADQUISICIÓN TONERS PARA LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL IESS LOJA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO - DPL	BIEN	Catalogo electrónico	38912013307	C3	Unidad	1	4.633,00	4.633,00	4.633,00	

Supresión

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN ACTUAL												PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN REFORMADO
No	CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	CPC ACTUAL	CUATRIMESTRE PROGRAMADO ACTUAL	UNIDAD DE MEDIDA ACTUAL	CANTIDAD ACTUAL	VALOR UNITARIO ACTUAL	VALOR TOTAL ACTUAL	SUPRESIÓN DE PAC
1	53060301	Material de Oficina e informática	MINAS 0.5 (12 UNIDADES)-DPL	BIEN	Infima Cuantía	389110719C2		Unidad	100	0,27	27,00	27,00
2	53010302	Impresión, Reproducción	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE EMPASTADO DE DOCUMENTOS DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL IESS LOJA-DPL	SERVICIO	Infima Cuantía	326000114C2		Unidad	1	4.000,00	4.000,00	4.000,00

Art. 2.- Disponer a la Subdirección Nacional de Compras Públicas o quien haga sus veces en las unidades médicas la publicación de la presente Resolución Motivada en el Portal Institucional SERCOP www.compraspublicas.gob.ec y, gestionar con la Dirección Nacional de Comunicación Social la publicación de la presente reforma en la página web institucional conforme lo establece la normativa legal vigente.

Resolución Nro. IESS-CPPL-2023-0078-R

Loja, 08 de septiembre de 2023

Art. 3.- Disponer al responsable de compras públicas o quien haga sus veces en las unidades médicas, el envío mediante correo electrónico a la siguiente dirección: tatiana.rojas@iess.gob.ec y bruno.saa@iess.gob.ec, de la confirmación de la carga de la presente resolución motivada en el Portal de Compras Públicas.

Art. 4.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación, en el portal, www.compraspublicas.gob.ec.

Por delegación del Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, en el artículo 11 de la Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-2022-0045-RA, de 19 de diciembre de 2022.

Comuníquese y Publíquese.

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Tatiana Lizbeth Rojas Landacay

RESPONSABLE UNIDAD PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN LOJA

Referencias:

- IESS-DPL-2023-1323-M

Anexos:

- matriz_de_reforma_al_pac_-_modificaciÓn_dpl0836242001694191224.xls
- matriz_de_reforma_al_pac_-_disminuciÓn_e_incremento_dpl_0409.xls
- matriz_de_reforma_al_pac_-_supresiÓn_dpl.xls
- -p04-s01-f01_informe_técnicO_de_reforma_al_pac_dpl04_09.pdf
- certificado_fundamentos_mafer0598308001694191226.pdf
- certificado_compras_tatiana0065884001694191227.rar
- certificado_fundamentos_dr_francisco.pdf
- balance_presupuestario_agosto_2023-signed0932102001694191227.pdf

Copia:

Señora Ingeniera
María Fernanda Castillo Armijos
Analista Económico / Líder de Compras Públicas

Señor Ingeniero
Byron Vinicio Maldonado Ontaneda
Coordinador Provincial Administrativo Financiero Loja

Señorita Magíster
Mónica Leticia González Echeverría
Subdirectora Nacional de Compras Públicas